

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Contratación Directa N° 73/88 a los efectos de lograr la provisión de ficheros metálicos y bancos altos con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 17 de fecha 8 de enero ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Contratación Directa N° 73/88 por el importe total de AUSTRALES VEINTIUN MIL CIENTO VEINTICINCO (A 21.125.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "METAL MUEBLES C.I.S.A." renglón N° 2
por menor precio - de acuerdo a su //
presupuesto de fs. 11/14 y 22 por el //
importe total de AUSTRALES CUATRO MIL
SETECIENTOS VEINTICINCO..... A 4.725.-
NETO

b) "INDAR S.A." renglón N° 1 por menor /
precio - de acuerdo a su presupuesto /
de fs. 15/19 y por el importe total /
de AUSTRALES DIECISEIS MIL CUATRO- //
CIENTOS..... A 16.400.-
NETO

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO